



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/ee-2021-35004330-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2021-35004330-GCABA-DGAYDRH, que se procedió a la anulación del llamado a concurso por **DI-2023-365-GCABA-HGACA** que se realizara por **DI-2022-393-GCABA-HGACA**, dado que se consignó erróneamente la convocatoria como *MEDICO DE PLANTA (CARDIOLOGIA) dependiente del Departamento de Medicina, con 30 hs. semanales de labor*, y la DGAYDRH se expidiera al respecto según IF-2022-41433483-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA especialista en CARDIOLOGIA con dedicación en Trasplante Cardíaco, con 30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Rodríguez Andrea S., CUIL: 27-21059084-1;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
DR. COSME ARGERICH**

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA CARDIOLOGIA con dedicación en Trasplante Cardíaco, con 30 hs. semanales de labor**, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen

aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: **MEDICO DE PLANTA CARDIOLOGIA con dedicación en Trasplante Cardíaco.**

Profesión y especialidad: **MEDICO CARDIOLOGIA**

Unidad Organizativa de destino: **Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

Lugar de Inscripción: **Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.**

Fecha de apertura: **lunes 26 de junio 2023.**

Cierre de la inscripción: **viernes 07 de julio 2023.**

Horario de Inscripción: **7:30 a 10:30 hs.**

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado:

TITULAR:

1.- Dra. KAZELIAN LUCIA R **Jefe Unidad (HGACA)**

2.- Dr. VILLANI JUAN CARLOS **Jefe Unidad (IRPS)**

3.- Dr. JAGODNIK DANIEL A. **Jefe Unidad (HNBM)**

SUPLENTE:

1.- Dr. GAGLIARDI JUAN A. **Jefe División (HGACA)**

2.- Dr. RIZZO GRACIELA H **Jefe División. (EAIT)**

3.- Dr. TOMASELLA MARCOS P. **Jefe Unidad (HGATA)**

REPRESENTANTE GREMIAL: *Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad*

Autónoma de Buenos Aires.

1.- Dr. CAPALBO LUIS

2.- Dr. LOZANO CHANG JORGE

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.